

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS (Primera Parte)

CONCURSO PÚBLICO N°004-2024-INVERMET (Primera Convocatoria)

**CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834**

En la ciudad de Lima, a los 01 de abril de 2025, en cumplimiento al Formato N°04 – 001-2024-CP-04-OGAF de fecha 04 de diciembre de 2024 y reconfirmado mediante Formato N° 04 -006-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones del Fondo Metropolitana de Inversiones - INVERMET sito en Jr. Lampa N°357, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección **Concurso Público N°004-2024-INVERMET (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834**, conformado por:

**Miembros Participantes y Quorum:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Erika Carla Beltrán Atoche	Presidente Titular	Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial
Kelly Jessica Ojeda Venturoso	Primer Miembro Titular	Gerencia de Proyectos
Antony Poul Flores Torrejón	Segundo Miembro Titular	Gerencia de Proyectos

**AGENDA**

- Efectuar la admisión y calificación de ofertas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ**

**PRIMERO:**

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de setenta y nueve (79) participantes registrados válidamente en el SEACE, de los cuales, catorce (14) registraron<sup>1</sup> su oferta electrónica, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N°01**

**Detalle de los participantes que registraron sus ofertas**

N°	POSTOR	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	28/03/2025
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	28/03/2025
3	CONSORCIO SAN JUAN INTEGRAL – INTERDISEÑOS (SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA – INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A. COLOMBIA – INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS S.A.)	20390756012 99000028505	28/03/2025
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	28/03/2025
5	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	99000027762	28/03/2025
6	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	28/03/2025

Nº	POSTOR	RUC	FECHA DE PRESENTACIÓN
7	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO ( PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ)	20566350760 20552088167	28/03/2025
8	CONSORCIO ACRUTA & TAPIA – META (ACRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC – META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU)	20262241441 20601253241	28/03/2025
9	CONSORCIO SUPERVISOR AMPLIACIÓN JUAN PABLO Y CENTRAL (CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - PEDELTA COLOMBIA SAS)	99000003499 99000027908	28/03/2025
10	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	20604859159 20609070537	28/03/2025
11	CONSORCIO SUPERVISOR JP II (VICOP SOCIEDAD ANONIMA- C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)	20600071077 20101341535	28/03/2025
12	CONSORCIO NORLIMA (MENDOZA TAPIA S.A.C - KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU)	20510849770 20607048135	28/03/2025
13	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	28/03/2025
14	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	28/03/2025

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

#### Cuadro N°02

##### Resultado de la revisión del RNP del postor (Capítulo de Consultoría de Obras, categoría D)

Nº	POSTOR	RUC	ESTADO DE RNP
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	VIGENTE VIGENTE
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	VIGENTE
3	CONSORCIO SAN JUAN INTEGRAL – INTERDISEÑOS (SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA – INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A. COLOMBIA – INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS S.A.)	20390756012 99000028505	VIGENTE VIGENTE
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	VIGENCIA VIGENCIA
5	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	99000027762	VIGENCIA
6	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	VIGENCIA
7	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ)	20566350760 20552088167	VIGENCIA VIGENCIA
8	CONSORCIO ACRUTA & TAPIA – META (ACRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC – META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU)	20262241441 20601253241	VIGENCIA
9	CONSORCIO SUPERVISOR AMPLIACIÓN JUAN PABLO Y CENTRAL (CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - PEDELTA COLOMBIA SAS)	99000003499 99000027908	VIGENCIA
10	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	20604859159 20609070537	VIGENCIA
11	CONSORCIO SUPERVISOR JP II (VICOP SOCIEDAD ANONIMA- C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)	20600071077 20101341535	VIGENCIA
12	CONSORCIO NORLIMA (MENDOZA TAPIA S.A.C - KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU)	20510849770 20607048135	VIGENCIA VIGENCIA
13	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	VIGENCIA
14	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	VIGENCIA

#### SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniéndose el resultado consignado en el **ANEXO A**, cuyo resumen se muestra a continuación:

**Cuadro N°03**  
**Resultado de la admisión de ofertas**

N°	POSTOR	RUC	ESTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	ADMITIDA
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	ADMITIDA
3	CONSORCIO SAN JUAN INTEGRAL – INTERDISEÑOS (SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA – INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A. COLOMBIA – INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS S.A.)	20390756012 99000028505	NO ADMITIDA
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II ( HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	ADMITIDA
5	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	99000027762	ADMITIDA
6	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	ADMITIDA
7	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ)	20566350760 20552088167	ADMITIDA
8	CONSORCIO ACRUTA & TAPIA – META (ACRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC – META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU)	20262241441 20601253241	NO ADMITIDA
9	CONSORCIO SUPERVISOR AMPLIACIÓN JUAN PABLO Y CENTRAL (CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - PEDELTA COLOMBIA SAS)	99000003499 99000027908	ADMITIDA
10	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	20604859159 20609070537	ADMITIDA
11	CONSORCIO SUPERVISOR JP II (VICOP SOCIEDAD ANONIMA- C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)	20600071077 20101341535	ADMITIDA
12	CONSORCIO NORLIMA (MENDOZA TAPIA S.A.C - KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU)	20510849770 20607048135	NO ADMITIDA
13	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	ADMITIDA
14	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	ADMITIDA

A través de los mecanismos propuestos en la normativa de contratación pública, de acuerdo al segundo acápite de la presente acta.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presenta acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



Kelly Jessica Ojeda Venturoso  
Primer Miembro



Erika Carla Beltrán Atoche  
Presidente del Comité



Antony Poul Flores Torrejon  
Segundo Miembro

**ANEXO A**

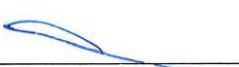
**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

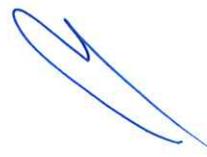
DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.-SUCURSAL DEL PERU - INYPSA CW INFRASTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA - OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	CONSORCIO SAN JUAN INTEGRAL - INTERDISEÑOS (SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA - INTEGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A. COLOMBIA - INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS S.A.)	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYC CONSULTORES SAC - BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. - JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 08	CUMPLE FOLIO 09	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 03
L) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 08	CUMPLE FOLIO 09	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 03
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONSORCIADO 01: 13-20 CONSORCIADO 02: 27- 38	CONSORCIADO 01: 13-16 CONSORCIADO 02: 19-23	CONSORCIADO 01: 11-16 CONSORCIADO 02: 18-22	CONSORCIADO 01:13-19 CONSORCIADO 02: 22-27	CUMPLE FOLIO 07-11	CUMPLE FOLIO 05-10
c) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III -le la sección específica de las Bases (Anexo N° 3)	CUMPLE FOLIO 42	CUMPLE FOLIO 25	CUMPLE FOLIO 24	CUMPLE FOLIO 73	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 12 - 13
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	CUMPLE FOLIO 44	CUMPLE FOLIO 27	CUMPLE FOLIO 26	CUMPLE FOLIO 76	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE FOLIO 15
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N° 5)	CUMPLE FOLIO 47	CUMPLE FOLIO 29	CUMPLE FOLIO 28	CUMPLE FOLIO 78	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE FOLIO 17
Otros aspectos revisados de la oferta	CUMPLE FOLIO 49 -54	CUMPLE FOLIO 31 -33	NO CUMPLE FOLIO 30- 35	CUMPLE FOLIO 80-84	NO CORRESPONDE	CUMPLE FOLIO 19- 20
ESTADO	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA
Nombres completos de quien suscribe la oferta	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
DETALLE DE OBSERVACIONES	FERNANDO DUSSAN SARRIA	JUAN MANUEL EZPINOZA MARZANO	GLADYS MARTINEZ QUISPE	LUIS ANGEL CARAZAS COTRINA	ANELY VALERIA JIMENEZ ROJAS	MARCO ANTONIO MONTALVO FARFAN
			EN LA PROMESA DE CONSORCIO DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE AMBOS CONSORCIADOS INDICAN: RESPONSABILIDAD CONJUNTA Y SOLIDARIA EN LA SUPERVISION DE LA OBRA. EL PRESENTE PROCESO TIENE COMO OBJETO SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA			

**ANEXO A**

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO I (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTI INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTI INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	CONSORCIO SUPERVISOR J.P II (VICOP SOCIEDAD ANONIMA- C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)	CONSORCIO NORLIMA (MENDOZA TAPIA S.A.C - KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU) 20510849770 20607048135
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 07
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 07
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE FOLIO 27	CUMPLE FOLIO 29	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIO 25
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases (Anexo N° 3)	CUMPLE FOLIO 29	CUMPLE FOLIO 31	CUMPLE FOLIO 24	CUMPLE FOLIO 27
e) Declaración jurada de plazo de restitución del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	CUMPLE FOLIO 31	CUMPLE FOLIO 33	CUMPLE FOLIO 26	CUMPLE FOLIO 29
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N° 5)	CUMPLE FOLIO 32.1- 32.3	CUMPLE FOLIO 35-38	CUMPLE FOLIO 28- 30	CUMPLE FOLIO 31-33
Otros aspectos revisados de la oferta	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA
Nombres completos de quien suscribe la oferta	EMILIO JOSE TOLOSANA ESTRADO	VICTOR HUGO FRANCIA JACOBO	MANUEL WILFREDO HERRERA MAGUÑA	ING. CARLOS ENRIQUE SENTAGOYA DEL CASTILLO
DETALLE DE OBSERVACIONES	EN LA PROMESA DE CONSORCIO DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE AMBOS CONSORCIADOS NO DETALLA ESPECIFICAMENTE EL VINCULO DIRECTO CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, SOLO MENCIONA: ETAPA DE SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA.  EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO ACRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC, QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA ES EL SR. ELIAS TEODORO TAPIA JULCA EL CUAL TIENE UN VINCULO DIRECTO CON EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MENDOZA Y TAPIA SAC EL CUAL TIENE COMO REPRESENTANTE LEGAL AL SR. TAPIA JULCA CESAR FERNANDO, SOBRE ESTE PARTICULAR ES IMPORTANTE MENCIONAR SOBRE EL PARTICULAR, EN EL LITERAL P) DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECE COMO UNO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER PARTICIPANTES, POSTOR, CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA LA PARTICIPACION ECONOMICA, EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE: "EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE SELECCION LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO GRUPO ECONOMICO, CONFORME SE DEFINE EN EL	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	OFERTA FOLIADA OFERTA RUBRICADA	EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MENDOZA & TAPIA SAC, ES EL SR. TAPIA JULCA CESAR FERNANDO EL CUAL TIENE UN VINCULO DIRECTO CON EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO ACRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC EL CUAL TIENE COMO REPRESENTANTE LEGAL AL SR. TAPIA JULCA ELIAS TEODORO, SOBRE ESTE PARTICULAR ES IMPORTANTE MENCIONAR SOBRE EL PARTICULAR, EN EL LITERAL P) DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECE COMO UNO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER PARTICIPANTES, POSTOR, CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA LA PARTICIPACION ECONOMICA, EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE: "EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE SELECCION LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO GRUPO ECONOMICO, CONFORME SE DEFINE EN EL

		<p>CON GRUPO ECONÓMICO, EL CUAL INDICA LO SIGUIENTE: "EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO GRUPO ECONÓMICO, CONFORME SE DEFINE EN EL REGLAMENTO". DE LO ANTERIORMENTE INDICADO, LA OPINIÓN INDICA QUE PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UN CONTROL RESPECTO DE OTRAS PERSONAS (NATURALES O JURÍDICAS) SE PUEDEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN FACTORES COMO (I) LA PROPIEDAD O TITULARIDAD DE LOS ACTIVOS, (II) EL GIRO DE NEGOCIO, (III) LA CONFLUENCIA ENTRE DIRECTIVOS, REPRESENTANTES LEGALES U OTRAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN CARGOS CON CAPACIDAD PARA DECIDIR EN ASUNTOS DE RELEVANCIA COMO LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES, OPERACIONES, ETC. (IV) LA RELACIÓN DE PARENTESCO ENTRE TITULARES, PROPIETARIOS, DIRECTIVOS O MIEMBROS CON PODER DE DECISIÓN, ENTRE OTROS ELEMENTOS TANTO DE ÍNDOLE LEGAL COMO FÁCTICA QUE COADYUVEN A REALIZAR DICHA VALORACIÓN.</p> <p>EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE HACER HINCAPIÉ EN QUE EL REFERIDO IMPEDIMENTO NO RESTRINGE EL ACCESO DE ESTAS EMPRESAS (QUE CONFORMAN UN GRUPO ECONÓMICO) AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS NACIONAL, SI NO QUE PROHÍBE QUE DOS O MÁS DE ELLAS PARTICIPEN DE MANERA INDIVIDUAL EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (O EN UN ÍTEM), ELLO CON EL FIN DE EVITAR CONCERTACIONES, DISTORSIONES O AFECTACIÓN A LA COMPETENCIA EFECTIVA ENTRE PROVEEDORES. MOTIVO POR EL CUAL, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN RECHAZA LA OFERTA DEL POSTOR.</p>				<p>REGLAMENTO". DE LO ANTERIORMENTE INDICADO, LA OPINIÓN INDICA QUE PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UN CONTROL RESPECTO DE OTRAS PERSONAS (NATURALES O JURÍDICAS) SE PUEDEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN FACTORES COMO (I) LA PROPIEDAD O TITULARIDAD DE LOS ACTIVOS, (II) EL GIRO DE NEGOCIO, (III) LA CONFLUENCIA ENTRE DIRECTIVOS, REPRESENTANTES LEGALES U OTRAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN CARGOS CON CAPACIDAD PARA DECIDIR EN ASUNTOS DE RELEVANCIA COMO LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES, OPERACIONES, ETC. (IV) LA RELACIÓN DE PARENTESCO ENTRE TITULARES, PROPIETARIOS, DIRECTIVOS O MIEMBROS CON PODER DE DECISIÓN, ENTRE OTROS ELEMENTOS TANTO DE ÍNDOLE LEGAL COMO FÁCTICA QUE COADYUVEN A REALIZAR DICHA VALORACIÓN.</p> <p>EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE HACER HINCAPIÉ EN QUE EL REFERIDO IMPEDIMENTO NO RESTRINGE EL ACCESO DE ESTAS EMPRESAS (QUE CONFORMAN UN GRUPO ECONÓMICO) AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS NACIONAL, SI NO QUE PROHÍBE QUE DOS O MÁS DE ELLAS PARTICIPEN DE MANERA INDIVIDUAL EN UN MISMO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (O EN UN ÍTEM), ELLO CON EL FIN DE EVITAR CONCERTACIONES, DISTORSIONES O AFECTACIÓN A LA COMPETENCIA EFECTIVA ENTRE PROVEEDORES. MOTIVO POR EL CUAL, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN RECHAZA LA OFERTA DEL POSTOR.</p>
---	---	---	--	--	--	---



**ANEXO A**

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA) ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A. 20600365948 20107007441	CONSORCIO RMG - VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TITO VIDAL AMERICO) 20480470339 10050716606
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE FOLIO 04	CUMPLE FOLIO 06
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE CONSORCIADO 01: 07- 95 CONSORCIADO 02: 97- 102	CUMPLE CONSORCIADO 01: 09- 10 CONSORCIADO 02: 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE FOLIO 109	CUMPLE FOLIO 18
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases (Anexo N° 3)	CUMPLE FOLIO 111	CUMPLE FOLIO 20
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	CUMPLE FOLIO 113	CUMPLE FOLIO 22
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N° 5)	CUMPLE FOLIO 115-118	CUMPLE FOLIO 24- 26
Otros aspectos revisados de la oferta		
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
Nombres completos de quien suscribe la oferta	FELIX RAUL CHIRITO SIPAN	RICARDO MUÑOZ GUEVARA
DETALLE DE OBSERVACIONES		

## ACTA DE ADMISIÓN (SEGUNDA PARTE) Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### CONCURSO PÚBLICO N°04-2024-INVERMET (Primera Convocatoria)

#### CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834

En la ciudad de Lima, a los 02 de abril de 2025, en cumplimiento al Formato N°04 – 001-2024-CP-04-OGAF de fecha 04 de diciembre de 2024 y reconfirmado mediante Formato N° 04 -006-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones del Fondo Metropolitana de Inversiones - INVERMET sito en Jr. Lampa N°357, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección **Concurso Público N°004-2024-INVERMET (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834**, conformado por:

#### Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Erika Carla Beltrán Atoche	Presidente Titular	Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial
Kelly Jessica Ojeda Venturoso	Primer Miembro Titular	Gerencia de Proyectos
Antony Poul Flores Torrejón	Segundo Miembro Titular	Gerencia de Proyectos

#### AGENDA

- Efectuar la admisión (segunda parte) y calificación de ofertas.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

##### PRIMERO:

Sobre la admisión de ofertas, se tuvo a bien revisar el estado SEACE de la oferta presentada por los postores:

01. CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)
02. CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)
03. CONSORCIO SAN JUAN INTEGRAL – INTERDISEÑOS (SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA – INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A. COLOMBIA – INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS S.A.)
04. CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II ( HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)
05. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.
06. CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)
07. CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU – CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ)
08. CONSORCIO ACRUTA & TAPIA – META (ACRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC – META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU)
09. CONSORCIO SUPERVISOR AMPLIACIÓN JUAN PABLO Y CENTRAL (CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - PEDELTA COLOMBIA SAS)
10. CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)
11. CONSORCIO SUPERVISOR JP II (VICOP SOCIEDAD ANONIMA- C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)
12. CONSORCIO NORLIMA (MENDOZA TAPIA S.A.C - KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD SUCURSAL PERU)
13. CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.
14. CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTIITO VIDAL AMERICO)

Dado lo anterior, se tiene el siguiente resulta final de la admisión de ofertas:

**Cuadro N°01**  
**Resultado de la admisión de ofertas**

N°	POSTOR	RUC	ESTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	ADMITIDA
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	ADMITIDA
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	ADMITIDA
4	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	99000027762	ADMITIDA
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	ADMITIDA
6	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ)	20566350760 20552088167	ADMITIDA
7	CONSORCIO SUPERVISOR AMPLIACIÓN JUAN PABLO Y CENTRAL (CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - PEDELTA COLOMBIA SAS)	99000003499 99000027908	ADMITIDA
8	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	20604859159 20609070537	ADMITIDA
9	CONSORCIO SUPERVISOR JP II (VICOP SOCIEDAD ANONIMA- C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)	20600071077 20101341535	ADMITIDA
10	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	ADMITIDA
11	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	ADMITIDA

**SEGUNDO:**

Prosiguiendo con la agenda de la sesión, se procedió a realizar la calificación de ofertas, en virtud al numeral 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

Requisito de calificación:

<p><b>D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO</b></p> <p><i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <u>S/ 2,963,688.00</u> (Dos millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. (...)</i></p>
<p><b>D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA</b></p> <p><i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <u>S/ 13,430,170.00</u> (Trece millones cuatrocientos treinta mil ciento setenta con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. (...)</i></p>

Criterios importantes acordados con las reglas del procedimiento de selección:

**PRIMERO.** Sobre la forma de presentación de oferta, se debe recordar que el numeral 1.7. del Capítulo I de la Sección General de las bases del procedimiento prevé que: “el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido legible”

**SEGUNDO.** Sobre la forma de acreditar experiencia, se debe recordar que, de acuerdo a las bases del procedimiento de selección, la experiencia del postor en la especialidad se acredita con:

(I) Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o

(II) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

**TERCERO.** Sobre la experiencia obtenida en consorcio:

FUNDAMENTO 15 DE RESOLUCION 1860-2023-TCE-S4: “(...) debe quedar claro que la exigencia de dichos documentos, esto es, la promesa de consorcio o el contrato de consorcio [presentados para acreditar experiencia proveniente de consorcios], no pueden quedar al libre albedrío del postor, sino que tratándose de documentos emitidos en el marco de las contrataciones públicas, éstos deben cumplir con las condiciones, los requisitos y, sobre todo, la información mínima, para ser considerados como tales; aspectos que se encuentran regulados en las directivas y otros instrumentos normativos que resulten aplicables”.

FUNDAMENTO 20 DE RESOLUCION 3980-2023-TCE-S2: “(...) para acreditar la experiencia del postor, era válido el Contrato de Consorcio en el que se hubieran comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria, no considerándose válidas las actividades de carácter administrativo o de gestión como facturación, financiamiento, aporte de cartas fianza o pólizas de caución, entre otras”.

Sobre estas consideraciones se tiene:

**Cuadro N°03**  
Resultado de la CALIFICACIÓN de ofertas

**Experiencia en Supervisión de Expediente Técnico**

Nº	POSTOR	RUC	ESTADO	MONTO ACREDITADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II ( HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
4	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	99000027762	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
6	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ)	20566350760 20552088167	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
7	CONSORCIO SUPERVISOR AMPLIACIÓN JUAN PABLO Y CENTRAL (CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - PEDELTA COLOMBIA SAS)	99000003499 99000027908	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
8	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	20604859159 20609070537	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
9	CONSORCIO SUPERVISOR JP II (VICOP SOCIEDAD ANONIMA- C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)	20600071077 20101341535	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
10	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.)	20600366948 20107007441	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
11	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00

**Experiencia en Supervisión de Ejecución de obra**

Nº	POSTOR	RUC	ESTADO	MONTO ACREDITADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II ( HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
4	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	99000027762	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
6	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL EN EL PERU - CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ)	20566350760 20552088167	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
7	CONSORCIO SUPERVISOR AMPLIACIÓN JUAN PABLO Y CENTRAL (CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL - PEDELTA COLOMBIA SAS)	99000003499 99000027908	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
8	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAC CONSULTORES E.I.R.L.- BELMONTE INGENIEROS S.R.L. - SUCURSAL PERÚ)	20604859159 20609070537	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
9	CONSORCIO SUPERVISOR JP II (VICOP SOCIEDAD ANONIMA- C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)	20600071077 20101341535	DESCALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
10	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.)	20600366948 20107007441	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
11	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00

**ACUERDO:**

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar los resultados de la admisión y calificación de ofertas.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presenta acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



Kelly Jessica Ojeda Venturoso  
Primer Miembro



Erika Carla Beltrán Atoche  
Presidente del Comité



Antony Poul Flores Torrejon  
Segundo Miembro

# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONCURSO PÚBLICO N°004-2024-INVERMET (Primera Convocatoria)

### CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834

En la ciudad de Lima, a los 03 de abril de 2025, en cumplimiento al Formato N°04 – 001-2024-CP-04-OGAF de fecha 04 de diciembre de 2024 y reconfirmado mediante Formato N° 04 -006-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones del Fondo Metropolitana de Inversiones - INVERMET sito en Jr. Lampa N°357, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección **Concurso Público N°004-2024-INVERMET (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834**, conformado por:

#### Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Erika Carla Beltrán Atoche	Presidente Titular	Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial
Kelly Jessica Ojeda Venturoso	Primer Miembro Titular	Gerencia de Proyectos
Antony Poul Flores Torrejón	Segundo Miembro Titular	Gerencia de Proyectos

#### AGENDA

- Efectuar la evaluación de ofertas.
- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección, de corresponder.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

##### PRIMERO:

De forma previa a los actuados referidos a la evaluación, se tiene a bien traer a colación el resultado de la calificación de ofertas, por cuanto este servirá de insumo para determinar el puntaje del factor de evaluación "Experiencia del Postor"

#### Cuadro N°01

##### Resultado de la CALIFICACIÓN de ofertas

##### Experiencia en supervisión de Expediente Técnico

N°	POSTOR	RUC	ESTADO	MONTO ACREDITADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II ( HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00
6	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	CALIFICADO	MÁS DE S/ 2,963,688.00

##### Experiencia en Supervisión de Ejecución de Obra

N°	POSTOR	RUC	ESTADO	MONTO ACREDITADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00

Nº	POSTOR	RUC	ESTADO	MONTO ACREDITADO
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00
6	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	CALIFICADO	MÁS DE S/ 13,430,170.00

### SEGUNDO:

Sobre la evaluación técnica de la oferta, se precisa que los factores de evaluación estipulados en las bases del procedimiento de selección Concurso Público N° 04-2024-INVERMET fueron los referidos a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y METODOLOGIA PROPUESTA, sobre ello, se tiene el siguiente resultado:

### Cuadro N°02

Nº	POSTOR	RUC	MONTO ACREDITADO SUP. EXP TEC	MONTO ACREDITADO SUP. EJE OBRA	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE METODOLOGÍA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	MÁS DE S/ 2,963,688.00	MÁS DE S/ 13,430,170.00	90 PUNTOS	0 PUNTOS	90 PUNTOS
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	MÁS DE S/ 2,963,688.00	MÁS DE S/ 13,430,170.00	90 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	MÁS DE S/ 2,963,688.00	MÁS DE S/ 13,430,170.00	90 PUNTOS	0 PUNTOS	90 PUNTOS
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	MÁS DE S/ 2,963,688.00	MÁS DE S/ 13,430,170.00	90 PUNTOS	0 PUNTOS	90 PUNTOS
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	MÁS DE S/ 2,963,688.00	MÁS DE S/ 13,430,170.00	90 PUNTOS	0 PUNTOS	90 PUNTOS
6	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	MÁS DE S/ 2,963,688.00	MÁS DE S/ 13,430,170.00	90 PUNTOS	0 PUNTOS	90 PUNTOS

### OBSERVACIONES

#### CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)

149	<b>1.2.3.4</b>	<b>RECEPCIÓN DE OBRA</b>	<b>5 días</b>
150	1.2.3.4.1	Revisión de los planos post construcción de la obra	5 días
151	1.2.3.4.2	Revisión de los metrados de obra	5 días
152	1.2.3.4.3	Revisión de la memoria descriptiva de la obra.	5 días
153	1.2.3.4.4	Participar como asesor técnico del Comité Recepción de Obra (con observaciones)	5 días
154	1.2.3.4.5	Suscripción del acta con observaciones	0 días
155	1.2.3.4.6	Supervisión de levantamiento de observaciones.	3 días
156	1.2.3.4.7	Comunicación del levantamiento de observaciones a la entidad	3 días
157	1.2.3.4.8	Recepción final de obra	1 día
158	1.2.3.4.9	<b>FIN</b>	<b>0 días</b>

El Comité de Selección ha verificado que, en la propuesta técnica presentada por el postor CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRAESTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU), específicamente en el punto 5 de la relación de actividades (diagrama Gantt), el postor anexa el cronograma considerando un plazo de **cero días** para el suscripción del acta con observaciones, el cual no guarda relación con los demás plazos considerados para el levantamiento de observaciones para la recepción de obra, de acuerdo al artículo 208 de la LCE, el comité de recepción realiza la visita a obra en al menos un (1) día de acuerdo a la envergadura de la obra por lo cual se sabe que se consideraría como plazo mínimo de un (1) día para la recepción de la obra, ya sea que esta se recepcione o en todo caso cuenta con observaciones por subsanar.



352	1.1.4.3.10.3.3	Validación de la aceptación de la obra por parte de la comunidad	5 días
353	1.1.5	<b>ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA</b>	60 días
354	1.1.5.1	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>	60 días
355	1.1.5.1.1	<b>Jefe de supervisión</b>	60 días
356	1.1.5.1.1.1	Verificación de que toda la documentación contractual, técnica y financiera esté completa y en orden.	60 días
357	1.1.5.1.1.2	Revisión de actas de entrega, certificaciones de obra y contratos firmados.	60 días
358	1.1.5.1.1.3	Supervisión de la correcta ejecución de los trabajos conforme a los términos de referencia.	60 días
359	1.1.5.1.1.4	Evaluación de los costos incurridos en la ejecución de la obra y su correspondencia con el presupuesto inicial.	60 días

Tarea	Resumen del proyecto	Hito inactivo
División	Tareas externas	Resumen i
Hito	Hito externo	Tarea mar
Resumen	Tarea inactiva	Sólo durac

ID	EDT	Nombre de tarea	Duración
360	1.1.5.1.1.5	Validación de costos adicionales, deductivos y modificaciones aprobadas durante la ejecución del proyecto.	60 días
361	1.1.5.1.1.6	Verificación de pagos realizados a proveedores, subcontratistas y otros actores involucrados.	60 días
362	1.1.5.1.1.7	Redacción del informe detallado de liquidación de obra con los resultados financieros y técnicos.	60 días
363	1.1.5.1.1.8	Análisis de desviaciones entre el presupuesto original y el monto final ejecutado.	60 días
364	1.1.5.1.1.9	Atención y resolución de observaciones durante el proceso de liquidación.	60 días
365	1.1.5.1.1.10	Presentación de informes ante organismos de control, según lo establecido en la normativa vigente.	60 días
366	1.1.5.1.1.11	Verificación del cumplimiento de garantías de obra y contratos asociados.	60 días
367	1.1.5.1.1.12	Asegurar la entrega formal del proyecto a la entidad contratante.	60 días
368	1.1.5.1.2	<b>Asistente del jefe de supervisión</b>	60 días
369	1.1.5.1.2.1	Verificación y actualización de registros contables asociados a la liquidación de obra.	60 días
370	1.1.5.1.2.2	Revisión y conciliación de cuentas por pagar y por cobrar relacionadas con el proyecto.	60 días
371	1.1.5.1.2.3	Control y archivo de facturas, comprobantes de pago y documentos tributarios.	60 días
372	1.1.5.1.2.4	Preparación de reportes contables que reflejen los costos finales del proyecto.	60 días
373	1.1.5.1.2.5	Revisión de estados financieros para garantizar que los montos de liquidación sean correctos.	60 días
374	1.1.5.1.2.6	Coordinación con el área financiera para la integración de la información contable con el cierre del proyecto.	60 días
375	1.1.5.1.2.7	Colaboración en la recopilación y análisis de la información financiera para el informe final.	60 días
376	1.1.5.1.2.8	Revisión de los balances contables y conciliación de ingresos y egresos.	60 días
377	1.1.5.1.2.9	Presentación de reportes financieros y documentación respaldatoria para el proceso de cierre.	60 días
378	1.1.6	Fin de servicio	0 días

**2. FOLIOS (1887-1907) PLAZO DE SUP OBRA 510DC Y DEBE SER 450DC.**

ID	EDT	Nombre de tarea	Duración
67	1.1.3	Fin de supervisión de elaboración de expediente técnico	0 días
68	1.1.4	<b>ETAPA DE SUPERVISION DE OBRA</b>	60 días
69	1.1.4.1	Jefe de supervisión de obra	0 días
70	1.1.4.2	<b>PERSONAL PROFESIONAL CLAVE</b>	60 días
71	1.1.4.2.1	<b>Jefe de Supervisión</b>	60 días
72	1.1.4.2.1.1	Funciones y/o actividades previas al inicio del plazo de ejecución de la obra	7 días
73	1.1.4.2.1.1.1	1.1 Revisión e instalación del supervisor/espectador en obra	7 días
74	1.1.4.2.1.1.2	1.2 Revisar el expediente técnico de obra, con la participación de sus especialistas, dicha actividad deberá contener: entre otras, la compatibilización del expediente técnico con la atribución de responsabilidades durante el procedimiento de selección	7 días
75	1.1.4.2.1.1.3	1.3 En el momento de recibir el Plan de Trabajo PT presentado por el contratista (cuando forma parte de la propuesta técnica) o la actualización correspondiente y emitir el informe respectivo, asimismo, con el sustento del personal clave, emitirá todo	7 días
76	1.1.4.2.1.1.4	1.4 Revisar, dar conformidad y emitir informe a la Entidad para la ejecución correspondiente, del Programa de Ejecución de Obra (PEO), el Calendario de Avances de Obra (CAO), el Calendario Adquisición de Materiales a Instalar y, de ser el caso	7 días
77	1.1.4.2.1.1.5	1.5 Participar en el acta de entrega del terreno y suscribir el acta correspondiente, debiendo supervisar y dar su conformidad a su conformidad a la verificación de la delimitación del área de trabajo y la ubicación de puntos de control topográfico de obra	7 días
78	1.1.4.2.1.1.6	1.6 Verificar la existencia de permisos y documentación necesaria para el inicio de los trabajos	7 días
79	1.1.4.2.1.1.7	1.7 En correspondencia, verificar que el equipo requerido para el hito de obra respondiera a las características de lo ofertado por el contratista y se encuentre en buen estado de funcionamiento	7 días
80	1.1.4.2.1.1.8	1.8 Verificar la aprobación oportuna, por autoridad competente, del plan de desvíos del tránsito peatonal y vehicular al inicio de la obra.	7 días

Tarea	Resumen del proyecto	Hito Inactivo
División	Tareas externas	Resumen Inactivo
Hito	Hito externo	Tarea marcada
Resumen	Tarea inactiva	Sólo duración

353	1.1.5	<b>ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA</b>	60 días
354	1.1.5.1	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>	60 días
355	1.1.5.1.1	<b>Jefe de supervisión</b>	60 días
356	1.1.5.1.1.1	Verificación de que toda la documentación contractual, técnica y financiera esté completa y en orden.	60 días
357	1.1.5.1.1.2	Revisión de actas de entrega, certificaciones de obra y contratos firmados.	60 días
358	1.1.5.1.1.3	Supervisión de la correcta ejecución de los trabajos conforme a los términos de referencia.	60 días
359	1.1.5.1.1.4	Evaluación de los costos incurridos en la ejecución de la obra y su correspondencia con el presupuesto inicial.	60 días

3. Observaciones sobre el Cronograma de Ejecución de Obra (Folio 1966-1969)

Tras la revisión del cronograma presentado, se identifican incongruencias respecto a la secuencia y plazos de las actividades previas, de supervisión, recepción y liquidación de obra, en relación con el plazo total del proyecto y la normativa vigente en materia de contratación pública:

Inadecuada consideración de la etapa previa: Se observa que la etapa previa está contemplada desde el inicio del plazo contractual de ejecución de obra. Sin embargo, al otorgarle una duración de 7 días dentro de dicho plazo, deja de cumplir su función preparatoria, pues este periodo debería adicionarse al plazo total y no computarse dentro de la ejecución propiamente dicha.

Recepción de obra dentro del plazo de ejecución: Según el folio 1969, la actividad de recepción de obra se encuentra programada dentro del plazo de ejecución, es decir, 10 días antes de su culminación. Esto resulta contrario a la normativa vigente, dado que la recepción solo puede efectuarse una vez concluida la totalidad de los trabajos, garantizando su conformidad con el expediente técnico y las disposiciones contractuales.

Finalmente la etapa previa, la supervisión de obra, la recepción de obra y la liquidación de obra (etapas consideradas en su programación) son etapas preclusivas es decir consecutivas que deben tener traslapes entre ellas.

Código	Descripción de Actividad	Plazo (días)
162	Remisión de los informes especiales para LA ENTIDAD cuando esta los requiera o las circunstancias lo determinen.	450 días
163	Mantenimiento del archivo general del proyecto objeto del contrato.	450 días
164	Vigilancia de que las obras se mantengan bien iluminadas durante los posibles trabajos nocturnos.	450 días
165	Debe remitir Opinión Técnica de los aselantados directos y/o de materiales.	450 días
166	Evaluar semanalmente los riesgos del proyecto e informar a la entidad.	430 días
167	Participar en la junta de resolución de disputas como interviniente y cuando la entidad lo requiera.	10 días
168	Fin	0 días
169	<b>FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES PARA LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA Y EL CONTRATO.</b>	<b>10 días</b>
170	<b>CONTROL DE RECEPCIÓN DE OBRA</b>	<b>10 días</b>
171	Inicio	0 días
172	<b>FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA</b>	<b>5 días</b>
173	Comunicación de recepción de obra a la Entidad al Establecer y comunicar formalmente la fecha de recepción final de la obra	5 días
174	Informe de situación de la obra al Elaborar un informe detallado sobre el estado de la obra en el momento de la recepción.	5 días
175	Conformidad de comité de recepción de obra al Validar la conformidad de todos los miembros del comité respecto a la recepción de la obra.	5 días
176	<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>2 días</b>
177	Solicitudes por la Omitencia de Proyectos de INVERMET	2 días
178	Realizadas por el consultor	2 días
179	<b>RECEPCIÓN DE LA OBRA</b>	<b>5 días</b>
180	Revisión de los planos post construcción de la obra	5 días
181	Revisión de los metrados de obra	5 días
182	Revisión de la memoria descriptiva de la obra	5 días
183	Participar como asesor técnico del Comité Recepción de Obra (con observaciones)	5 días
184	Suscripción del acta con observaciones	3 días
185	Supervisión de levantamiento de observaciones.	3 días
186	Comunicación del levantamiento de observaciones a la entidad	3 días
187	Recepción Final de Obra	1 día
188	Fin	0 días
189	<b>ACTIVIDADES POSTERIORES AL TÉRMINO DE LA OBRA: LIQUIDACIÓN DE OBRA</b>	<b>60 días</b>
190	Inicio	0 días
191	Elaboración del informe de liquidación y/o revisión de la liquidación del contrato de ejecución de obra elaborado por el contratista ejecutor de obra, dentro de los plazos establecidos en el cuadro de plazos y obligaciones del supervisor.	19 días
192	<b>LIQUIDACIÓN DE OBRA</b>	<b>60 días</b>
193	Conformidad de los Planos de Post construcción	30 días

CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TITO VIDAL AMERICO)

Código	Descripción de Actividad	Plazo (días)
1	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE CONVOCAR LA ENTIDAD.	450 días
2	BOLETINES CON LOS PUNDERADOS DE LA ENTIDAD UNA VEZ POR MES Y DE COMUNICACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS Y EL DESARROLLO DEL CONTRATO TANTO A NIVEL DE OFICINA DE UNA OBRA COMO A NIVEL DE OBRA EN SI MISMA.	450 días
3	CONTAR CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PERTINENTES.	450 días
4	EN LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON EL CONTRATISTA, EN EL CASO DE PREJUDICAR A LA ENTIDAD EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, OPORTUNAS COMO EN EL CASO DE LAS APLUJ.	450 días
5	MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO Y REGISTRO DE TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RELACIONADA CON LA OBRA MOTIVO DE LA SUPERVISIÓN Y ASESORIA VEREDICATIVA SOBRE LOS METRADOS PAJADOS DE LA OBRA EJECUTADA, CONTRAFIRMANDOLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO E OBLIGACIONES CONTRACTUALES INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE FORMATORIOS DE CONTROL.	450 días
6	APROBACIÓN DE PRENTES DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DE ACCESOS.	450 días
7	REVISIÓN Y CONFORMIDAD A LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA, METRADOS PAJADOS Y PLANOS POST CONSTRUCCIÓN.	5 días
8	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCONTRARAN PENDIENTES.	5 días
9	PRESENTAR RESUMEN DE LOS ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD REALIZADO A LA OBRA EJECUTADA Y SU INTERPRETACIÓN TÉCNICA.	10 días
10	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA Y LAS PARTALACIONES Y EQUIPOS EN CASO CORRESPONDA.	20 días
11	OPINIÓN DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL TÉRMINO FÍSICO REAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	5 días
12	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RECEPCIÓN DE OBRA.	10 días
13	RECEPCIÓN FINAL DE LA OBRA, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA, VERIFICACIONES FINALES.	10 días
14	ATENCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES Y OTROS TRABAJOS MENORES.	20 días
15	<b>LIQUIDACIÓN DE OBRA</b>	<b>60 días</b>
16	<b>ACTIVIDADES DURANTE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y SUPERVISIÓN</b>	<b>60 días</b>
17	LIQUIDACIÓN DE OBRA Y ENTREGA DEL INFORME RESPECTIVO	60 días
18	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN	60 días
19	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	5 días

El Comité de Selección ha verificado que, en la metodología propuesta presentada por el postor, específicamente en el punto 5 de la relación de actividades y en la programación Gantt, se ha consignado en el cronograma (folio 4571) el plazo de recepción de la obra dentro del plazo de ejecución contractual de la obra.

Sin embargo, ello contraviene lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el cual establece que la recepción de la obra debe realizarse una vez concluida en su totalidad. Previa a ello, se requiere la conformidad del supervisor y, posteriormente, la conformación del Comité de Recepción, procesos que cuentan con plazos específicos y no pueden estar comprendidos dentro del período de ejecución de la obra.

Por lo tanto, la programación presentada no se ajusta a la normativa vigente.

**TERCERO:**

Sobre la evaluación económica de la oferta, se tiene el siguiente resultado:

**Cuadro N°03**  
**EVALUACIÓN ECONOMICA de ofertas**

Nº	POSTOR	RUC	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	S/ 15,055,443.00	100 PUNTOS
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	S/ 15,055,443.00	100 PUNTOS
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	S/ 15,055,443.00	100 PUNTOS
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	S/ 15,055,443.00	100 PUNTO
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.)	20600366948 20107007441	S/ 15,055,443.00	100 PUNTOS
6	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	S/ 15,055,443.00	100 PUNTOS

**CUARTO:**

Sobre la determinación del puntaje total, se trae a colación lo estipulado en el numeral 2.3 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento, que estipula que:

“El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c<sub>1</sub> = 0.80
- c<sub>2</sub> = 0.20

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00”

Al respecto, se tiene el siguiente resultado:

**Cuadro N°04**  
**PUNTAJE TOTAL de ofertas**

Nº	POSTOR	RUC	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	90 PUNTOS	100 PUNTOS	0.80x90 + 0.20x100 = 92 PUNTOS
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	100 PUNTOS	100 PUNTOS	0.80x100 + 0.20x100 = 100 PUNTOS
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	90 PUNTOS	100 PUNTOS	0.80x90 + 0.20x100 = 92 PUNTOS
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	90 PUNTOS	100 PUNTOS	0.80x90 + 0.20x100 = 92 PUNTOS

Nº	POSTOR	RUC	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	90 PUNTOS	100 PUNTOS	$0.80 \times 90 + 0.20 \times 100 = 92$ PUNTOS
6	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	90 PUNTOS	100 PUNTOS	$0.80 \times 90 + 0.20 \times 100 = 92$ PUNTOS

**ACUERDO:**

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Efectuar el Otorgar la Buena Pro a través de la Plataforma SEACE.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presenta acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



Kelly Jessica Ojeda Venturoso  
Primer Miembro



Erika Carla Beltran Atoche  
Presidente del Comité



Antony Poul Flores Torrejon  
Segundo Miembro

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (DESEMPATE) Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N°04-2024-INVERMET (Primera Convocatoria)

CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834

En la ciudad de Lima, a los 03 de abril de 2025, en cumplimiento al Formato N°04 – 001-2024-CP-04-OGAF de fecha 04 de diciembre de 2024 y reconfirmado mediante Formato N° 04 -006-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones del Fondo Metropolitana de Inversiones - INVERMET sito en Jr. Lampa N°357, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección **Concurso Público N°004-2024-INVERMET (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834**, conformado por:

**Miembros Participantes y Quorum:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Erika Carla Beltrán Atoche	Presidente Titular	Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial
Kelly Jessica Ojeda Venturoso	Primer Miembro Titular	Gerencia de Proyectos
Antony Poul Flores Torrejón	Segundo Miembro Titular	Gerencia de Proyectos

**AGENDA**

- Culminar la evaluación de ofertas a través de SORTEO ELECTRONICO SEACE.
- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ**

**PRIMERO:**

De forma previa a efectuar el desempate por SORTE ELECTRONICO SEACE, se tiene a bien traer a colación el resultado de la evaluación de ofertas:

**Cuadro N°01  
CRITERIOS DE DESEMPATE**

N°	POSTOR	RUC	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU – INYPSA CW INFRASTRUCTURES, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU)	20605125540 20605881328	90 PUNTOS	100 PUNTOS	$0.80 \times 90 + 0.20 \times 100 = 92$ PUNTOS	SEGUNDO LUGAR - EMPATE
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)	20100913225 20414192531	100 PUNTOS	100 PUNTOS	$0.80 \times 100 + 0.20 \times 100 = 100$ PUNTOS	PRIMER LUGAR -
3	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (HYC INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – HYC CONSULTORES SAC – BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.)	20513943998 20101988016	90 PUNTOS	100 PUNTOS	$0.80 \times 90 + 0.20 \times 100 = 92$ PUNTOS	SEGUNDO LUGAR - EMPATE
4	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO II (CESEL S.A. – JACK LOPEZ INGENIEROS S.A.C)	20101064191 20301877928	90 PUNTOS	100 PUNTOS	$0.80 \times 90 + 0.20 \times 100 = 92$ PUNTOS	SEGUNDO LUGAR - EMPATE
5	CONSORCIO SUPERVISOR JUAN PABLO (DOHWA ENGINEERING CO. LTD. SUCURSAL DEL PERU- ALPHA CONSULT S.A.	20600366948 20107007441	90 PUNTOS	100 PUNTOS	$0.80 \times 90 + 0.20 \times 100 = 92$ PUNTOS	SEGUNDO LUGAR - EMPATE
6	CONSORCIO RMG – VAMT (RMG INGENIEROS E.I.R.L.- MAMANI TTITO VIDAL AMERICO)	20480470339 10050716606	90 PUNTOS	100 PUNTOS	$0.80 \times 90 + 0.20 \times 100 = 92$ PUNTOS	SEGUNDO LUGAR - EMPATE

**SEGUNDO:**

**TERCERO:**

De los resultados señalados, corresponde se le otorgue la buena pro del procedimiento de selección Concurso Público N°04-2024-INVERMET (Primera Convocatoria) para la ejecución del **CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. JUAN PABLO II, TRAMO AV. CENTRAL – AV. 26 DE NOVIEMBRE EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2413834** al postor que ocupó el PRIMER LUGAR en el orden de prelación en la evaluación de ofertas y que obtuvo el grado de CALIFICADA, correspondiendo otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)** por el monto de su oferta de S/ 15,055,443.00.

**ACUERDO:**

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR VIA PABLO (JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA – OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C)** por el monto de su oferta de S/ 15,055,443.00.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



Kelly Jessica Ojeda Venturoso  
Primer Miembro



Erika Carla Beltrán Atoche  
Presidente del Comité



Antony Poul Flores Torrejón  
Segundo Miembro